

PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA

GUITARRA FLAMENCA (GTF)

(1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso)

Especialidad:
Guitarra Flamenca



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
MANUEL CARRA
AVDA. JACINTO BENAVENTE 11-13
29014-MÁLAGA



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO.....	3
1.1. Normativa aplicable	3
1.2. Descripción y justificación	4
2. OBJETIVOS	6
2.1. Objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música	6
2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música	7
2.3. Objetivos de la asignatura Guitarra flamenca (GTF)	7
3. CONTENIDOS	8
3.1. Secuenciación de los contenidos.....	8
3.2. Obras de referencia recomendadas por curso.....	11
4. METODOLOGÍA	12
4.1. Principios metodológicos aplicados en el aula.....	12
4.2. Actividades realizadas en el aula.....	12
5. EVALUACIÓN	12
5.1. Criterios de evaluación.....	12
5.2. Procedimientos de evaluación	13
6. CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES	14
6.1. Calificación de los recursos propuestos	14
6.2. Calificación de aspectos complementarios	14
6.3. Mínimos exigibles.....	14
7. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN	15
8. BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS	15
8.1. Audiciones	15
8.2. Bibliografía recomendada	15



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La programación es el instrumento curricular que nos permite sintetizar los aspectos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este documento se basa en la normativa vigente, que es el marco común de enseñanza que estable aspectos básicos como objetivos, contenidos y criterios de evaluación, completando a partir del Plan de Centro otros que no aparecen de manera concreta en la normativa tales como metodología, bibliografía, materiales, mínimos exigibles, etc., lo que permite al centro y al docente imprimir su propia visión de la enseñanza, haciéndolo un proceso vivo y en constante cambio, revisión y actualización.

1.1. Normativa aplicable

La presente programación se desarrolla a partir del siguiente marco normativo estatal y autonómico:

1. BOE (Boletín Oficial del Estado)

Ley Orgánica 2/2006 (2006, pp. 17158-17207) (LOE)

Es el marco normativo básico que regula todo el sistema educativo, tanto en las *Enseñanzas de Régimen General* como las de *Régimen Especial*. En su artículo 6.1 define el currículum como “el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en dicha Ley” (Ley Orgánica 2/2006, 2006, p. 17166). De este documento se utiliza la información articulada en el *capítulo VI*, que aborda las *Enseñanzas artísticas* en el sistema educativo español (Ley Orgánica 2/2006, 2006, p. 17175-17177).

Real Decreto 1577/2006 (2007, pp. 2854-2900)

Partiendo de la LOE, establece los elementos más importantes de estas enseñanzas, como su finalidad (Art. 1), los objetivos generales (Art. 2), la inclusión por vez primera de la *Guitarra Flamenca* como especialidad ofertada (Art. 4) y los objetivos y contenidos del currículum de ésta (Anexo I).

LEY ORGÁNICA 2/2007 (2007, p. 15)

El *Estatuto de Autonomía para Andalucía* recoge en su artículo 68. *Cultura y patrimonio* la necesidad y obligación de proteger el flamenco como elemento singular de nuestra cultura.

2. BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía)

DECRETO 241/2007 (2007, pp. 15-20)

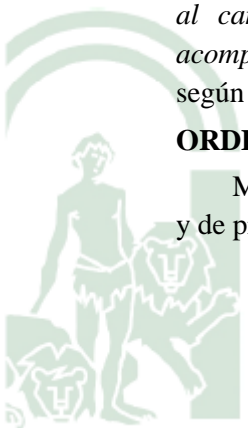
Desarrollo a nivel autonómico en Andalucía de la Ley Orgánica 2/2006 (2006) y el Real Decreto 1577/2006 (2007). Son relevantes los apartados de objetivos generales (Art. 3) y específicos (Art. 5) de las *Enseñanzas Profesionales de Música*, así como la enumeración de las diversas asignaturas de la especialidad de *Guitarra Flamenca* (Anexo I).

ORDEN de 25 de octubre de 2007 (2007, pp. 145-199)

Texto fundamental donde figuran los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura citada en el DECRETO 241/2007 (2007), como *Guitarra Flamenca*, *Acompañamiento al cante*, *Historia del Flamenco*, *Iniciación al acompañamiento del baile* o *Iniciación al acompañamiento del cante*, etc. También resulta reseñable que define el número de horas lectivas según cada asignatura (Anexo III)

ORDEN de 9 diciembre de 2011 (2011, pp. 18-20)

Modifica la ORDEN de 25 de octubre de 2007 (2007) en relación a los criterios de evaluación y de promoción del alumnado.



1.2. Descripción y justificación

Esta asignatura la cursarán los alumnos de la especialidad de Guitarra Flamenca de los cursos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Grado Profesional de Música. La carga lectiva es de una hora (1) en los cursos 1º a 4º y una hora y media (1,5) en 5º y 6º.

1. Sobre la asignatura Guitarra Flamenca.

El currículum de la especialidad de Guitarra Flamenca y su asignatura principal pretende dar al alumno un conocimiento profundo en toda la dimensión y variedad del repertorio, sus diferentes estilos, épocas e intérpretes a lo largo de su historia. Se trata, en definitiva, no sólo de un aprendizaje meramente guitarrístico, sino que aúne conocimientos teóricos y prácticos de la guitarra flamenca, el toque en conjunto y el acompañamiento al cante y al baile, procurando todas las ventajas de la formación musical dentro del sistema reglado, pero sin perder ciertos conceptos de la tradición oral que son fundamentales para la correcta y completa formación del alumnado.

2. Reflexiones sobre el Flamenco y su reconocimiento institucional.

El Flamenco tiene su origen en Andalucía cristalizando y tomando carta de naturaleza como manifestación musical y dancística única y con identidad propia en sus tres vertientes: cante, toque y baile a partir de mediados del s. XIX y nutriéndose de distintas culturas y factores históricos que sirvieron de caldo de cultivo de este nuevo arte. No obstante, la influencia y repercusión posterior de otras regiones como Murcia, Extremadura, Madrid y Cataluña ha sido fundamental para su evolución, divulgación y profesionalización.

Siendo un arte ligado a la tradición cultural y el carácter andaluz, la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge ya desde 2007 en su *Estatuto de Autonomía para Andalucía* la protección del flamenco como elemento singular de nuestra cultura en el *artículo 68. Cultura y patrimonio*:

1. Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, que comprende las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en Andalucía, así como el fomento de la cultura, [...] la promoción y la difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía, y la proyección internacional de la cultura andaluza.

Corresponde asimismo [...] la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.

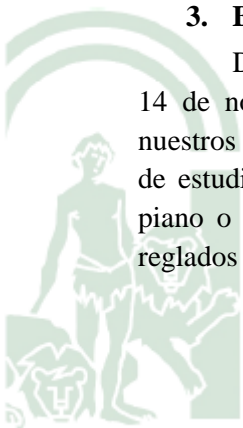
(LEY ORGÁNICA 2/2007, 2007, p. 15)

Por otra parte, el flamenco ha alcanzado una visibilidad, reconocimiento, respeto y admiración internacional enorme desde la década de los 50 y, especialmente, en los 80 y 90 con el guitarrista Paco de Lucía, a pesar de que durante décadas fue considerado un arte minoritario, marginal y con connotaciones y tópicos peyorativos dentro y fuera de nuestras fronteras.

En esta línea, el estado español presentó la candidatura del Flamenco como *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* a la UNESCO, el mayor organismo supranacional que tiene por objetivo el reconocimiento y protección de la cultura a nivel mundial, recibiendo su aprobación el 16 de noviembre de 2010 (UNESCO, 6 de octubre de 2010, Art. 6.39), fecha en la que se celebra el Día Internacional del Flamenco desde entonces.

3. Breve repaso sobre los estudios reglados de música en España.

Desde la creación en 1830 del *Real Conservatorio María Cristina* en Madrid (Real Orden de 14 de noviembre de 1830, 1830) las enseñanzas artísticas han evolucionado enormemente hasta nuestros días. En un principio, la visión elitista propia del gusto decimonónico sólo permitía la oferta de estudios de solfeo, armonía, contrapunto, composición e instrumentos solistas en boga como el piano o el violín. Otros instrumentos, incluso la guitarra clásica, no tenían cabida como estudios reglados y sólo se les reconocía la distinción de *Adicto de honor* a determinados intérpretes de



reconocido prestigio que impartían alguna clase magistral puntual, sin reconocimiento oficial del Estado y sin formar parte del claustro oficial de profesores, como el caso del guitarrista Julián Arcas.

Con la llegada del Plan 42 (Decreto de 15 de junio de 1942, 1942) se normalizaron los estudios de casi todos los instrumentos que se ofertan hoy día en los conservatorios de música, incluyéndose la especialidad de *Guitarra Clásica* que impartía el célebre concertista Regino Sáinz de la Maza. Pero no sería hasta la década de 1980 cuando se crea en el Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” (Córdoba) una especie de “Cátedra honorífica” en la especialidad de *Guitarra Flamenca* sin validez oficial impartida por el reconocido concertista clásico-flamenco granadino Manuel Cano, germen de nuestros estudios en la actualidad y por donde pasaron reconocidos guitarristas flamencos actuales como José Antonio Rodríguez o Paco Serrano.

Sin embargo, tuvimos que esperar hasta la llegada de la LOGSE (1991) para la inclusión del flamenco dentro del currículum de las *Enseñanzas de Régimen Especial*, aunque desgraciadamente la aplicación de este nuevo marco normativo en nuestro ámbito se demoró hasta el curso académico 2000-2001. En ese momento comienzan a impartirse la especialidad de *Guitarra Flamenca* y la asignatura de *Flamenco* dentro de la especialidad de *Danza Española* en Conservatorios Profesionales de Música y Danza respectivamente. Finalmente, a partir de 2012 se incorporan la especialidad de *Cante Flamenco* y *Flamenco* a los Conservatorios Profesionales de Música y Danza respectivamente.

Aunque el flamenco en los conservatorios es ya una realidad, queda mucho trabajo por hacer, pues apenas existe un conservatorio profesional por provincia donde se imparte la especialidad de *Guitarra Flamenca* y ni siquiera en todos existen las enseñanzas básicas de Grado Elemental de esta especialidad.

4. Problemáticas de la enseñanza de la especialidad de Guitarra Flamenca

La enseñanza de la Guitarra Flamenca plantea resolver determinadas dificultades y tópicos ampliamente arraigados tales como:

- **Técnica**

Trabajo con disciplina para adquirir una buena ejecución técnica en el instrumento.

- **Lectura. Solfeo y cifra.**

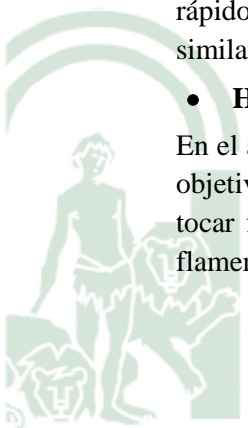
La realidad de procedencia de gran parte de nuestro alumnado, de mayor edad y casi sin formación musical previa, supone un enorme reto para que éste conozca el lenguaje musical, fomentando la lectura a vista y la utilización de partituras en solfeo y en cifra.

- **Tradición oral.**

En el flamenco el aprendizaje en base al lenguaje musical y la tradición oral “de oído” no deben estar contrapuestos, sino que deben complementarse. Si bien la primera permite la comprensión del idioma universal de la música y, por tanto, la comunicación con otras personas y géneros musicales, la tradición oral permite que el alumno adquiera de manera natural conciencia real de lo que toca desde el primer momento, desarrolla la capacidad de “sacar de oído” un fragmento musical fomentando la capacidad de improvisación y resolución de dificultades y el montaje rápido, características que otros músicos admiran del flamenco y compartida en otra música de similares características en origen y lenguaje, el Jazz.

- **Hacer compás y la improvisación en el toque y en el acompañamiento al cante y al baile.**

En el aprendizaje del Flamenco no bastaría con interpretar las obras del repertorio para cumplir los objetivos del currículum, de hecho, un guitarrista aunque tocara muy bien estas obras no sabría tocar flamenco en realidad. Es necesario que el alumnado entienda cómo se construye el toque flamenco tradicional para entender la dimensión de su propio lenguaje, siendo un toque tradicional



la suma de falsetas, que son intercambiables entre sí, incluso la construcción de éstas es susceptible de cambios. Después hay que sumar el concepto de “hacer compás”, que son las diversas formulas de rasgueos sobre la armonía básica de cada “palo flamenco” y que sirven de nexo o puente entre cada falseta.

Este concepto de improvisación se aproxima más a de un puzzle de piezas y recursos que son intercambiables entre sí, a diferencia del Jazz que se basa en la improvisación desde el conocimiento de las escalas apropiadas en cada momento en la armonía de la obra. No obstante, el guitarrista debe conocer estos recursos para poder utilizarlos con el mejor criterio posible según el carácter, tempo, etc. del “palo flamenco” interpretado ya sea en la modalidad de toque solista o de acompañamiento al cante o al baile.

- **El Flamenco no se puede aprender en el Conservatorio.**

Para los viajeros románticos ingleses la España preindustrial del s.XIX representaba el “Mito del buen salvaje”, el último reducto antes de esa pérdida y homogeneización cultural que supuso aquella primera globalización. Para ellos, el flamenco representaba claramente esta idea porque, según la tradición oral, se conservaba puro y tenía un origen ancestral. Estos tópicos que, aun siendo falsos, hemos creídos hasta nosotros como verdades inamovibles del integrista mairienista al que llamamos “purismo” o “flamenco puro”, creando así una especie de culto a la ignorancia en pro de esa supuesta pureza romántica.

Célebre es la frase recogida por Eugenio Noel (1985-1936) “El cante no cabe en er papé”, en alusión a la imposibilidad de transcribir y aprender el flamenco, ya que se trata de algo instintivo, salvaje e innato. Baste citar a José Fernández Torres, “Tomatito”, en una entrevista de 2011 para entender que el futuro está en nuestras manos, lo dice uno de los grandes de la historia de la guitarra flamenca:

Muchos de los que empiezan ahora con la guitarra me dicen “yo no quiero estudiar música para no perder lo salvaje y la frescura del flamenco”. Dicen que no sonarían flamencos. Pero mi respuesta es siempre la misma: si no estudias solfeo no sonarás ni flamenco, ni ná. Mi escuela ya no existe. Todos los de mi generación aprendimos en la calle, en las fiestas de la familia, en las noches tocando con mis primos [...] Todo eso se ha perdido y la gente tiene que aprender de otra manera. No digo que sea mejor ni peor, es distinto.

(Molina, M., 12 de marzo de 2011)

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Los objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música según la DECRETO 241/2007 (p. 16) serán los siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad auditiva y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.



- g) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- h) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Los objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música según la DECRETO 241/2007 (p. 16) serán los siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. Objetivos de la asignatura Guitarra flamenca (GTF)

Los objetivos de la asignatura Guitarra flamenca según la ORDEN de 25 de octubre de 2007 (p.185), dentro de las enseñanzas Profesionales de Música, serán los siguientes:

1. Interpretar un repertorio compuesto por obras representativas de los diferentes períodos, palos y estilos de la guitarra flamenca, con una dificultad acorde con el nivel de enseñanza.
2. Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la utilización de los conocimientos técnicos para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación flamenca.



3. Conocer las diversas corrientes interpretativas de distintos períodos de la historia del flamenco.
4. Acompañar el cante y el baile en sus diversos palos y estilos.
5. Practicar la música de conjunto, integrándose en las formaciones propias de la guitarra flamenca.
6. Desarrollar la capacidad de memorización, desentendiéndose de la partitura, para centrar la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y posibilitar una comprensión unitaria y global de la obra.
7. Favorecer el disfrute de la música, tanto en el terreno interpretativo, como en el análisis y audición de los estilos.
8. Desarrollar la capacidad de improvisación, favoreciendo la espontaneidad en el flamenco.

3. CONTENIDOS

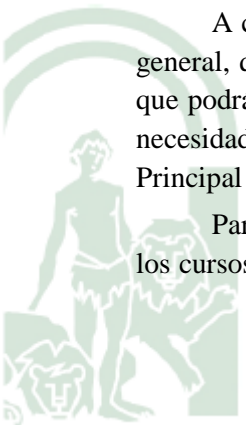
Los contenidos trabajados en la asignatura Guitarra flamenca según la ORDEN de 25 de octubre de 2007 (pp. 185-186), dentro de las enseñanzas Profesionales de Música, serán los siguientes:

1. Profundización en el estudio de la digitación y su problemática.
2. Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque, rasgueo y ejecución de falsetas.
3. La dinámica y su precisión, el equilibrio de niveles y la calidad del sonido.
4. El fraseo y el ritmo y su adecuación a los diferentes palos y estilos.
5. Desarrollar la capacidad de elaborar variaciones sobre falsetas provenientes de la transmisión oral.
6. Combinaciones rítmicas propias del acompañamiento al cante y al baile.
7. Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbre, percusión, etc.).
8. Estudio analítico y comparativo de un repertorio de obras representativas de las siguientes escuelas: Sabicas, Niño Ricardo, Mario Escudero y Ramón Montoya.
9. Iniciación a la interpretación de la música flamenca contemporánea.
10. Principios armónicos prácticos adaptados a las necesidades específicas de la guitarra flamenca: ruedas rítmico-armónicas, acordes cifrados y transcripciones de ambos.
11. Acompañamiento del cante y del baile.
12. Práctica de conjunto en el cuadro flamenco.
13. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
14. Práctica de la lectura a vista.
15. Profundización de los diferentes elementos expresivos, en función de la interpretación de la guitarra flamenca.

3.1. Secuenciación de los contenidos

A continuación se exponen una secuenciación de dichos contenidos, que es una recomendación general, quedando siempre supeditada en última instancia a la decisión del profesor de la asignatura, que podrá reorganizar dichos contenidos en función de diversos factores tales como las dificultades y necesidades pedagógicas del alumno y la adaptación de los mismos a la asignatura de Instrumento Principal u otras de la especialidad.

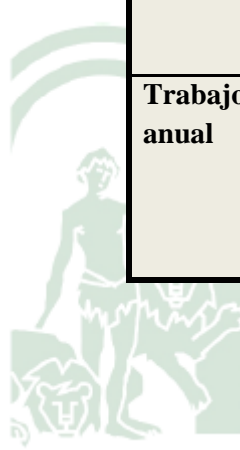
Para un conocimiento más profundo y completo en el vasto repertorio flamenco se ha optado en los cursos 1º a 4º por un aprendizaje “por falsetas” de los distintos palos flamencos incluyendo demás



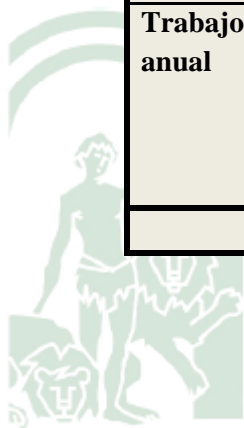
fórmulas rítmicas de compás y recursos de acompañamiento al cante o el baile con la finalidad de que no sólo se alcance una visión más amplia y genérica del repertorio y sus autores, sino para reforzar otras asignaturas de la especialidad relacionadas con el acompañamiento al cante y al baile. No obstante, si el docente lo considera oportuno podrá trabajar obras completas de autor en estos cursos.

Una vez que el alumno ha aprendido a desenvolverse por todos los palos del Flamenco, conociendo sus estructuras, códigos característicos y que posee una serie de recursos para poder acompañar al cante, se dedicarán los cursos 5º y 6º al montaje de obras completas de autor. Por un lado, con la finalidad de realizar un profundo análisis estructural y de estilo de dichas obras y autores, y, por otro, con la idea de preparar al alumno para la prueba de acceso al Grado Superior de Música una vez finalizadas las Enseñanzas Profesionales de Música. Se planificará el estudio de una obra por trimestre, trabajándose en cada curso al menos un toque a compás y un toque libre.

Guitarra flamenca (1º curso de Enseñanzas Profesionales de Música)	
1º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Fandangos abandolaos: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Fandangos de Huelva: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Malagueña: 1 falseta del palo así como respuestas, floreos y demás recursos para el acompañamiento al cante. • Alegrías en Mi mayor: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
3º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Tangos en La flamenco: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Guajira: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Colombiana: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
Trabajo anual	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura a vista. Posición 1ª y 3ª • Estudios de técnica vinculados a las falsetas trabajadas (pulgar, alzapúa, arpegios, trémolo, rasgueos, golpes, pícaos, etc.) • Armonía y escalas: Tonalidades de Mi fl., Mi M, La Fl. y La mayor en primera posición
Guitarra flamenca (2º curso de Enseñanzas Profesionales de Música)	
1º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Garrotín: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Farruca: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Soleá: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Cantes de Levante: 1 falseta del palo así como respuestas, floreos y demás recursos para el acompañamiento al cante. • Tientos: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
3º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Bulerías en La flamenco: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Seguiriyas en La flamenco: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
Trabajo anual	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura a vista. Posición 5ª y 7ª • Estudios de técnica vinculados a las falsetas trabajadas (pulgar, alzapúa, arpegios, trémolo, rasgueos, golpes, pícaos, etc.) • Armonía y escalas: Tonalidades de Do M, La m, La Fl., La m, Mi Fl. y Fa# Fl. en primera posición



Guitarra flamenca (3º curso de Enseñanzas Profesionales de Música)	
1º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Soleá por bulerías: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Tangos en Mi flamenco: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Bulerías en Mi flamenco: 2 falsetas del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Granaína: 1 falseta del palo así como respuestas, floreos y demás recursos para el acompañamiento al cante.
3º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Soleá en Mi flamenco: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Tangos en La flamenco: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Bulerías en La flamenco: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Seguiriya en La flamenco: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
Trabajo anual	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura a vista: Posición 1º, 3º, 5ª, 7ª y 9ª • Estudios de técnica vinculados a las falsetas trabajadas: pulgar, alzapúa, arpegios, trémolo, rasgueos, golpes, pícaos, etc. • Armonía y escalas: Tonalidades de La Fl., Mi Fl. y Si Fl. en forma La, Mi, Re, Sol y Do.
Guitarra flamenca (4º curso de Enseñanzas Profesionales de Música)	
1º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Petenera: 1 falseta del palo así como respuestas, floreos y demás recursos para el acompañamiento al cante. • Fandangos naturales en Mi flamenco: 1 falseta del palo así como respuestas, floreos y demás recursos para el acompañamiento al cante. • Fandangos naturales en La flamenco: 1 falseta del palo así como respuestas, floreos y demás recursos para el acompañamiento al cante. • Milongas: 1 falseta del palo así como respuestas, floreos y demás recursos para el acompañamiento al cante.
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Minera: 2 falsetas del palo así como respuestas, floreos y demás recursos para el acompañamiento al cante. • Serrana: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Cabal: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
3º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Rondeña: 2 falsetas del palo. • Mariana: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante. • Alegrías en Do M: 1 falseta del palo así como recursos para el acompañamiento al cante.
Trabajo anual	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura a vista. Posición 2ª y 4ª • Estudios de técnica vinculados a las falsetas trabajadas (pulgar, alzapúa, arpegios, trémolo, rasgueos, golpes, pícaos, etc.) • Armonía y escalas: Tonalidades de Sol # Fl., Do# Fl., La Fl., Mi Fl., Do M, La M, La m y Mi m en las posiciones de forma La, Mi, Re, Sol y Do.
Guitarra flamenca (5º curso de Enseñanzas Profesionales de Música)	

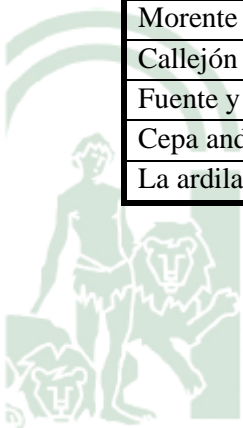


1º trimestre	• Obra 1 (obras de referencia para acceso a Enseñanzas Superiores de Música)
2º trimestre	• Obra 2 (obras de referencia para acceso a Enseñanzas Superiores de Música)
3º trimestre	• Obra 3 (obras de referencia para acceso a Enseñanzas Superiores de Música)
Trabajo anual	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura a vista. Posición 6ª y 8ª • Estudios de técnica vinculados a las falsetas trabajadas (pulgares, alzapúa, arpegios, trémolo, rasgueos, golpes, pícaos, etc.)
Guitarra flamenca (6º curso de Enseñanzas Profesionales de Música)	
1º trimestre	• Obra 1 (obras de referencia para acceso a Enseñanzas Superiores de Música)
2º trimestre	• Obra 2 (obras de referencia para acceso a Enseñanzas Superiores de Música)
3º trimestre	• Obra 3 (obras de referencia para acceso a Enseñanzas Superiores de Música)
Trabajo anual	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura a vista. Posición 1º, 2º, 3º, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª • Estudios de técnica vinculados a las falsetas trabajadas (pulgares, alzapúa, arpegios, trémolo, rasgueos, golpes, pícaos, etc.)

3.2. Obras de referencia recomendadas por curso

De modo orientativo y teniendo en cuenta siempre las necesidades didácticas y preferencias de cada alumno se proponen las siguientes obras que sirven de referencia tanto para el trabajo “por falsetas” (1º a 4º curso), como para el trabajo de obras completas de autor (5º y 6º curso).

OBRA	GÉNERO	AUTOR/AUTORES
Guitarra Flamenca (1º de Enseñanzas Profesionales de Música)		
Caminos Malagueños	Verdiales	Mario Escudero
Soleá	Soleá	Juan Habichuela
Guitarra Flamenca (2º de Enseñanzas Profesionales de Música)		
El mantoncillo	Garrotín	Paco Peña
Romance gitano	Seguiriya	Mario Escudero
Guitarra Flamenca (3º de Enseñanzas Profesionales de Música)		
Llanto a Cádiz	Tientos	Paco de Lucía
Rondeña	Rondeña	Ramón Montoya
Guitarra Flamenca (4º de Enseñanzas Profesionales de Música)		
Celosa	Bulerías	Paco de Lucía
Rompeserones	Tangos	Moraño Chico
Guitarra Flamenca (5º de Enseñanzas Profesionales de Música)		
Reflejo de luna	Granaína	Paco de Lucía
De madrugá	Seguiriya	Paco de Lucía
Punta Umbría	Fandangos de Huelva	Paco de Lucía
Guitarra Flamenca (6º de Enseñanzas Profesionales de Música)		
Morente	Granaína	Vicente Amigo
Callejón de la luna	Taranta	Vicente Amigo
Fuente y caudal	Taranta	Paco de Lucía
Cepa andaluza	Bulerías	Paco de Lucía
La ardila	Alegrías	Tomatito



4. METODOLOGÍA

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello es importante que en el aula se propicie un ambiente participativo que favorezca la atención continua y el interés del alumnado. Por lo tanto, en las clases se procurará en todo momento la participación activa de los alumnos.

4.1. Principios metodológicos aplicados en el aula

1. La metodología usada será expositiva, demostrativa y activa.
2. Comenzar desde el conocimiento que los alumnos/as ya han adquirido, esto es, desde el nivel de los propios alumnos/as.
3. Desarrollo de un aprendizaje significativo, construido mediante la relación y comparación con conocimientos previos.
4. Promover el aprendizaje autónomo, es decir, los alumnos/as deben “aprender a aprender” por ellos mismos.
5. Fomentar la motivación del alumnado mediante situaciones interesantes de aprendizaje.
6. Tener en cuenta el gusto personal de los alumnos/as.
7. Fomentar la interacción y la participación del alumnado en clase.

4.2. Actividades realizadas en el aula

1. Estudio de las características del estilo.
2. Audición del palo según las grabaciones recomendadas.
3. Análisis según los siguientes aspectos:
 - a) Sistema armónico: Acordes principales y secundarios.
 - b) Esquema de acompañamiento.
 - c) Elementos rítmicos.
 - d) Elementos formales.
 - e) Estudio del origen geográfico e histórico del palo.
4. Puesta en práctica de todos los aspectos metodológicos para la correcta interpretación del palo
5. Lectura de las falsetas u obras.
6. Digitación y resolución de problemas técnicos.
7. Trabajo interpretativo (fraseo, tempo, dinámicas, etc.)
8. Memorización.

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de las especialidades instrumentales según la ORDEN de 25 de octubre de 2007 (pp. 191), dentro de las enseñanzas Profesionales de Música, serán los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

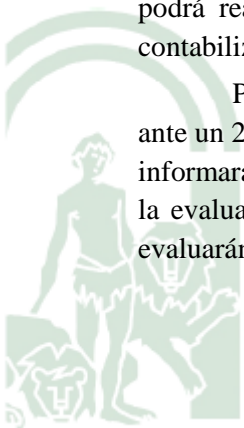


2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

5.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación es continua e integradora y se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno y de su maduración personal sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado. Estas pruebas consistirán en tres exámenes prácticos (uno por trimestre) sobre los contenidos vistos en el mismo, así como audiciones dentro y fuera del centro si el profesor lo estima oportuno. Además, el profesor/a de la asignatura podrá realizar controles o exámenes cuando considere oportuno, avisados previamente o no, que contabilizarán para la nota final.

Pérdida de evaluación continua: Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua ante un 20% de faltas injustificadas de asistencia a las clases, cualquiera que sea el motivo. El profesor informará de este hecho al alumno en el momento en que se produzca. El alumnado que haya perdido la evaluación continua tendrá que realizar una prueba o examen en el tercer trimestre en la que se evaluarán los contenidos del curso, obteniendo una calificación final.



6. CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se valora de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. La calificación individual de cada alumno será el resultado de la media ponderada entre la calificación de las obras propuestas en el programa (60% de la nota) y la calificación de aspectos complementarios (40%).

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales, siendo la calificación obtenida en el tercer trimestre la calificación final del curso. Éstas y otras informaciones pertinentes tendrán cabida en el libro de calificaciones. Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

6.1. Calificación de los recursos propuestos

Nº	Ítem	Puntuación
1.	Correcta posición del cuerpo, brazos y colocación de la guitarra	Hasta 1 punto
2.	Interpreta con calidad de sonido y limpieza en la ejecución técnica	Hasta 1 punto
3.	Utilización de las digitaciones indicadas o propuesta de otras con criterio guitarrístico	Hasta 1 punto
4.	Tiene sentido del ritmo, control del pulso y del compás flamenco	Hasta 1 punto
5.	Interpretación atendiendo a los cambios de dinámica y agógica, con articulación y fraseo apropiado al estilo y época de la obra	Hasta 1 punto
6.	Interpretación de memoria	Hasta 1 punto

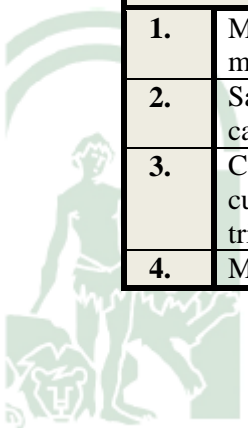
6.2. Calificación de aspectos complementarios

Nº	Ítem	Puntuación
Trabajo de clase		
1.	Asistencia y participación en clase	Hasta 0,5 puntos
2.	Actitud en clase y respeto hacia los compañeros y hacia el profesor	Hasta 0,5 puntos
3.	Responsabilidad sobre el material (mobiliario, partituras, archivos sonoros, etc.)	Hasta 0,5 puntos
Trabajo en casa		
4.	Escucha la música propuesta por el profesor en casa y tiene iniciativa personal a la hora de investigar otra	Hasta 0,5 puntos
5.	Estudia con regularidad y técnicas de estudio apropiadas al nivel académico	Hasta 1 punto
6.	Asistencia y participación en audiciones y otras actividades programadas	Hasta 1 punto

6.3. Mínimos exigibles

Para la promoción del alumnado éste deberá obtener una calificación mínima de cinco (5), siendo necesario mostrar la asimilación de los objetivos y contenidos mínimos siguientes:

Nº	Ítem
Guitarra Flamenca (1º, 2º, 3º y 4º curso de Enseñanzas Profesionales de Música)	
1.	Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, profesorado, material, instalaciones y mobiliario
2.	Saber como mínimo marcar el compás y moverse dentro de la cadencia básica de todos y cada uno de los palos trabajados durante cada curso
3.	Conocer las falsetas y los recursos propuestos de al menos 4 de los palos trabajados durante el curso. Dentro de estos 4 palos deberá de haber al menos uno de los trabajados en cada trimestre
4.	Mostrar una asimilación básica de todas las técnicas trabajadas durante el curso



Guitarra Flamenca (5º y 6º curso de Enseñanzas Profesionales de Música)	
1.	Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, profesorado, material, instalaciones y mobiliario
2.	Interpretar completas, de principio a fin, al menos dos de las tres obras trabajadas durante el curso. Una de las cuales se ejecutará de memoria
3.	Mostrar conocimiento de los palos a los que pertenecen las 3 obras trabajadas durante el curso, marcando el compás correctamente, llevando el pulso y desenvolviéndose correctamente dentro del entorno armónico del mismo

7. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

En el caso de obtener una calificación menor de cinco (5) en la nota final del curso, el alumno podrá recuperar la asignatura mediante una prueba extraordinaria en septiembre en la fecha que determine el centro, en la cual se evaluarán los objetivos y contenidos pendientes de superar especificados en el Informe de Recuperación redactado por el profesor y entregado al alumno a través de su tutor al finalizar el curso. Una vez alcanzado una nota mínima de cinco (5) el alumnado podrá promocionar al siguiente curso.

8. BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

El material para las audiciones se considera obligatorio y será proporcionado por el profesor en clase, o bien a través de un sitio web o se enviará directamente al correo personal de cada alumno. El material bibliográfico se considera material complementario y será el alumno el encargado de adquirirlo, bien sea en la biblioteca del centro en caso de estar disponible o por cualquier otra fuente.

8.1. Audiciones

- Castellón, A. (1961). *Flamenco puro* [Cd], Madrid: Hispavox.
- Linares, Carmen (1996). *La mujer en el cante* [Cd], Madrid: Polygram.
- Monge, J. (1991). *Potro de rabia y miel*. [Cd], Madrid: Philips.
- Morente, E. (1977). *Homenaje a Antonio Chacón* [Cd], Madrid: Hispavox.
- Muñoz, M. (1998). *Tauromagia* [Cd], Madrid: Polydor Record.
- Sánchez, F. (1987). *Siroco* [Cd], Madrid: Mercury Record.
- Saura, C. (1992). *Sevillanas* [Película documental], Sevilla: Juan Lebrón Producciones.
- Saura, C. (1995). *Flamenco* [Película documental], Sevilla: Juan Lebrón Producciones.
- Varios Autores (1982). *Magna antología del cante Flamenco*. [Cd], Madrid: Hispavox.

8.2. Bibliografía recomendada

- Cano Tamayo, Manuel, *La guitarra. Historia, estudio y aportaciones al arte flamenco*, Córdoba: Caja de ahorros de Córdoba, 1969.
- Gamboa «Rodríguez», José Manuel (1959) y NUÑEZ, Faustino (1961), *Flamenco de la A a la A: Diccionario de términos del flamenco*, Madrid: Espasa Calpe, 2007.
- — *Una Historia del Flamenco*, Madrid: Espasa Calpe, 2005.
- González Climent, Anselmo (1927-1988), *Flamencología: Toros, cante y baile*, Madrid: E. Sánchez Leal, 1955.
- Machado y Álvarez, Antonio (1981), colección de cantes flamencos, recogidos y anotados por Demófilo, Signatura ediciones, Sevilla
- Martín Moreno, Antonio (1948), *Historia de la música andaluza*, Madrid: Ediciones Andaluzas Unidas. 1985



- Molina, Ricardo, y Mairena, Antonio, *Mundo y formas del cante flamenco*, Madrid: Revista de Occidente, 1963.
- Torres, Norberto, *Guitarra Flamenca. Lo clásico*, Sevilla: Signatura de Flamenco, 2004.
- — *Guitarra Flamenca. Lo contemporáneo y otros escritos*. Sevilla: Signatura de Flamenco, 2005.
- Triana, Fernando el de (1867-1940), *Arte y artistas flamencos*, [Madrid: Imprenta Helénica, 1935], Sevilla: Extramuros Edición, 2009.

